



Ave. Rafael Cordero  
Plaza Centro I Local #18  
Caguas, Puerto Rico 00725  
[www.cti.edu](http://www.cti.edu)

***Manual sobre Políticas y Procedimientos de Seguridad y  
Estadísticas de Incidencia de Actos Delictivos***

## Índice

Mensaje del Presidente	3
Acceso al Recinto	4
Procedimiento de Informe en Caso de Crimen en el Recinto	4
Guía para la Prevención de Violaciones Sexuales	5
Estadísticas de Crímenes en el Recinto	7
Procedimiento de Emergencia en Caso de Incendio en el Recinto	7
En horas laborales	7
En horas no laborables	8
Procedimiento a Seguir en caso de Accidente y Emergencias médicas que pueda ocurrir dentro Recinto	9
Emergencias Médicas	10
Normas que deben observarse en los casos descritos	11
Guía para la portación visible de armas de fuego dentro de los predios de los Recinto	12

## **MENSAJE DEL PRESIDENTE**

Estimado estudiante:

¡Te felicito! Pensaste en tu futuro y seleccionaste a Cambridge Technical Institute, como un medio esencial para tu desarrollo intelectual y profesional. Reconocemos que ustedes están comenzando la vida universitaria o postsecundaria ahora lo cual representa un gran paso de avance hacia un futuro prometedor. Quizás otros han pasado ya por esta experiencia, pero lo verdaderamente importante es que la vida de estudiante tiene sus exigencias y las mismas demandarán de ti que desarrolles ciertos estilos de vida hacia la búsqueda de la verdad y del respeto a la dignidad humana. Este es un derrotero que tendrás que seguir en la búsqueda de tu propio desarrollo integral.

A tenor con la disposición Sub-parte D, Provisiones General (668.41-48) del Departamento de Educación Federal de los Estados Unidos se le ha diseñado este Folleto Informativo sobre las Facilidades, Servicios y Políticas de Seguridad en el Campus. En el mismo se le incluye la información identificada que debe formar parte de su conocimiento como estudiante de nuestra institución.

El personal de nuestra institución estará dispuesto a trabajar junto a ti para que vayas realizando las metas académicas y profesionales que te has impuesto. Te exhorto a que obtengas provecho de esta oportunidad educativa y te deseo éxito en el comienzo de tu carrera. ¡Adelante!

Tu amigo,

Juan C. Vargas Rivera

Presidente

## **ACCESO AL RECINTO**

Tendrán acceso al Campus y a las facilidades del mismo: los estudiantes, la facultad, los administradores y empleados que porten, en todo Momento, su identificación institucional, debidamente convalidada, en un lugar visible, que lo acredite como estudiante o empleado de la Cambridge Technical Institute.

A los visitantes se les proveerá una tarjeta de identificación siempre y cuando cumplan con los requisitos de la Institución. No se proveerá dicha tarjeta cuando la persona no se quiere identificar. Los visitantes que hacen uso de este privilegio entregarán dicha tarjeta de identificación después de terminar sus gestiones en la Institución.

El Departamento de Seguridad se encuentra en la oficina de los Directores de Recinto. Los teléfonos de la Oficina de Seguridad son las siguientes:

<i>Horarios</i>	<i>Días</i>	<i>Horas</i>
	<i>Lunes a Jueves</i>	<i>8:00 am – 10:00 pm</i>
	<i>Viernes</i>	<i>8:00 am – 5:00 pm</i>
	<i>Sábados</i>	<i>8:00 am – 12:00 pm</i>

*Director(a) del Recinto: 787-792-5950*

## **PROCEDIMIENTO DE INFORME EN CASO DE CRIMENES EN EL RECINTO**

Toda emergencia debe ser reportada al Departamento de Seguridad quien, a su vez dependiendo de la clase de emergencia, hará todos los arreglos pertinentes para su investigación.

Luego de recibir la información del incidente la misma será enviada a la oficina del Director (a) del Recinto de Cambridge Technical Institute. La responsabilidad de llamar a la Policía de Puerto Rico será del Director del Recinto.

Seguridad o la persona asignada harán una investigación interna y le enviará los resultados de la investigación al departamento al cual pertenezca la persona perjudicada:

- Director(a) del Recinto
- Asuntos Estudiantiles
- Registradora
- Tesorera
- Recursos Humanos
- Oficinas Corporativas: Caguas

El Director (a) del Recinto mantendrá buenas relaciones con la Policía de Puerto Rico, tanto estatal como Municipal. El Director (a) del Recinto mantendrá un récord de los seminarios que ofrezca al estudiante, personal docente y no docente. En todos los seminarios se enfocará que “la seguridad” no se limita a un solo departamento, sino que es responsabilidad de todos. Será responsabilidad del Director (a) de Recinto llevar récord de toda emergencia dentro del Recinto.

También se llevará récord de todas aquellas personas arrestadas por violaciones a la Ley de Bebidas Alcohólicas, uso de drogas, así como a personas arrestada por poseer armas de fuego o armas blancas. Cambridge Technical Institute, mantendrá en los diferentes departamentos un récord de todo el personal que sea culpable en cualesquiera de las violaciones arriba mencionadas. El Director (a) del Recinto mantendrá un centro de control de todos estos documentos.

### **GUIAS PARA LA PREVENCION DE VIOLACIONES SEXUALES**

A continuación, le ofrecemos medidas de seguridad para tratar de evitar que usted sea víctima de un intento de violación:

- No camine por áreas solitarias y oscuras.
- Si tiene que caminar por áreas solitarias y oscuras busque un acompañante.
- No camine cerca de donde haya arbustos grandes y frondosos (pavonas).
- Después de las 10:00 p.m. No camine solo(a) y use las salidas por donde haya el mayor número de estudiantes saliendo.
- No acepte “pon” de ningún estudiante o persona desconocida.
- Cuando salga del Recinto y note que un vehículo le sigue, dé vuelta e infórmelo al

guardia de turno.

- Si usted nota que la/o están siguiendo dentro del Recinto proceda a dar vuelta e infórmelo al Director(a) del Recinto y al guardia de turno.
- Cuando usted camine o estacione su vehículo hágalo en las áreas más alumbradas.
- Cuando usted regrese a su vehículo y note personas desconocidas alrededor o cerca de su automóvil, márchese y regrese con el guardia de seguridad.
- Procure siempre tener un silbato o algún objeto con el que pueda llamar la atención.
- No se arriesgue a hacer gestos que pongan su vida en peligro.
- Si la persona le dice que está armada, créalo.
- Mantenga la calma.
- Mantenga el control de sí misma(o).

Armas legales que puede tener con usted para evitar una violación:

- Si fuma, un cigarrillo encendido. Lo puede usar en los ojos del agresor.
- Aerosol adormecedor - úselo en la cara del agresor.
- Lima de uñas de metal.
- Paraguas
- Tijeras
- Bolígrafos
- Si usted es víctima de un intento de violación o fue violado (a) (el hecho ya es consumado) favor de:
  - Notificar inmediatamente al Director (a) del Recinto en su oficina de Seguridad o al guardia de turno.
  - Si no puede comunicarse con las extensiones anteriormente mencionadas, déjelo saber a la persona más cercana donde fue a buscar ayuda.
  - No debe ducharse.
  - No debe cambiarse de ropa.
  - No debe darse duchas vaginales.
  - No debe defecar.

- Trate de mantener la calma.
- Trate de recordar las palabras que la persona usó cuando comenzó la amenaza (tono de voz, si es extranjera...).
- Trate de recordar el área y el sitio donde fue conducida (o).

Todo lo expuesto en estas guías para la prevención de violaciones es con el propósito de orientarles para que estas violaciones no ocurran. Estas guías fueron preparadas por la oficina de Seguridad de Cambridge Technical Institute y el asesoramiento del Departamento de Delitos Sexuales de la Policía de Puerto Rico.

### **ESTADISTICAS DE CRIMENES EN EL RECINTO**

Los Datos de Seguridad del Campus es una herramienta de análisis, la cual es presentada por las instituciones educativas a la Oficina de Educación Post-Secundaria del Departamento de Educación de los E.U. Este análisis fue diseñado para proporcionar un rápido informe con la delincuencia en el Recinto. Los datos provienen de la base de datos de las OPE Campus sobre las estadísticas sobre seguridad. Estos datos son presentados cada año por las instituciones de Educación Superior que recibe fondos de Título IV (es decir, aquellos que participan en los programas federales de ayuda estudiantil), como uno de sus requisitos. Adjunto se presenta los datos del último informe. Allí se recompilan los datos de los tres años anteriores correspondientes de cada recinto.

### **PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO - EN EL RECINTO**

#### **EN HORAS LABORABLES**

En caso de que se inicie un fuego en Cambridge Technical Institute, cualquier personal - ya sea académico, administrativo o estudiante - deberá llamar inmediatamente a la Directora de Recinto: 787-792-5950 o a las Oficinas Corporativas al 787-263-0453. Cuando llame deberá dar la siguiente información: área del fuego, nombre del edificio y número de la oficina o del salón de clases.

El profesor o personal administrativo que esté cerca ayudará a desalojar ésta y mantendrá al personal lo más lejos posible para evitar incidentes mayores.

El Director (a) del Recinto o la persona asignada llamarán a los Bomberos de Puerto Rico al teléfono 787-343-2330 e informará lo que está sucediendo y les indicará que entrada y salida usar. El Director (a) del Recinto o persona asignada se moverá al área del incendio para mantener la calma y la seguridad. El Director (a) del Recinto o la persona asignada permanecerán en el área hasta que lleguen los Bomberos de Puerto Rico y éstos apaguen el incendio. El Director (a) del Recinto o la persona asignada dejarán a alguien encargado de la oficina de Seguridad quien procederá a llamar a las siguientes personas:

- Presidente
- Directora Ejecutiva
- Recursos Humanos
- Administración
- Directora Finanzas

Luego de haberse apagado el fuego, el Director del Recinto o la persona asignada, la Policía de Puerto Rico y los Bomberos de Puerto Rico, junto a un personal nombrado por el Presidente, investigarán los hechos ocurridos.

#### EN HORAS NO LABORABLES

Si el incendio ocurriese en horas no laborables, o sea en el periodo que comprende las 10:00 p.m. a 8:00 a.m. en los días lunes a viernes, los fines de semana o los días feriados, cualquier personal (incluida al Director (a) del Recinto o el personal de seguridad) ya sea facultad, administrativo o estudiante llamará a las oficinas corporativas 787-263-0453. La persona que llame a estas extensiones junto con algún personal de los arriba mencionados, procederá con mucha cautela a desalojar el área y llevar a las personas lo más lejos posible del fuego.

El Personal Corporativo que reciba la llamada procederá a llamar a los Bomberos de Puerto Rico al teléfono 787-343-2020, va a informará a éstos lo que está sucediendo en Cambridge Technical Institute. Les indicará qué entrada o salida deben usar para la entrada de sus vehículos. Llamará al Director (a) del Recinto y éste se moverá a abrir las facilidades del Recinto y permanecerá en esa área hasta que todo termine. El Director (a) del Recinto se moverá al área del incendio hasta que lleguen los bomberos. Una vez los bomberos estén trabajando con la situación estarán pendiente de todo lo ocurrido hasta que terminen con el



fuego.

*Deberán tener de forma visible los números de teléfono a llamar en caso de incendio al Director de Recinto 787-792-5950, o a las Oficinas Corporativas al 787-263-0453 durante horas laborables de lunes a viernes y en días feriados y fines de semana al 787-263-0453.*

## **PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE Y EMERGENCIAS MÉDICAS QUE PUEDAN OCURRIR DENTRO DEL CAMPUS**

Accidente es toda lesión, herida o daño recibido por una persona, en un momento dado, ocasionado por un suceso inesperado: golpe, caída, cortadura, desprendimiento de algo pesado o impacto.

La persona accidentada puede ser un profesor, un estudiante, un empleado o un visitante en la Institución, se encuentren o no se encuentre en el desempeño de sus labores habituales.

Se considera accidente grave si la lesión:

- Es de gran intensidad;
- Afecta la cabeza, el tórax, el abdomen o los miembros superiores o inferiores;
- Produce fracturas de los huesos de las partes afectadas;
- Provoca la pérdida del conocimiento, aunque sea momentáneamente;
- Requiere tratamiento especial.

Son lesiones graves:

- Los traumas craneales con pérdida de conocimiento que puedan producir hemorragias internas o externas.
- Los traumas en el tórax y en el abdomen que afecten la columna vertebral, con posibles fracturas de la espina dorsal, los cuales deben manejarse con sumo cuidado y requieren siempre la hospitalización del paciente.
- Las heridas que provoquen hemorragias profusas en cualquier parte del cuerpo.
- Las fracturas abiertas o complicadas.

Un accidente se considera menos grave si la lesión es pequeña. Son lesiones menos graves:

- Las fracturas simples de los miembros.
- Las heridas superficiales, no importa su extensión, si no hay gran hemorragia.

En los accidentes menos graves nunca hay pérdida de conocimiento y el paciente puede trasladarse por sí mismo. También se consideran accidentes las quemaduras de primero, segundo y tercer grado ocasionadas directamente por fuego, por líquidos hirvientes o por sustancias químicas cáusticas o corrosivas. La gravedad de la quemadura se determina por la intensidad o penetración de la misma y por la extensión de las superficies del cuerpo afectada.

### **EMERGENCIAS MÉDICAS**

Se entiende por emergencia médica toda condición que requiera atención médica inmediata.

Puede ser emergencias:

- Los dolores insoportables en cualquier parte del cuerpo.
- El coma diabético o coma hipoglucémico.
- La intoxicación por medicamentos u otra clase de sustancia venenosa.
- Las crisis convulsivas en personas en las cuales no se les conozcan antecedentes de epilepsia.
- Las crisis asmáticas de aparición súbita, con gran dificultad respiratoria.
- Las hemorragias profusas en cualquier parte del cuerpo.
- Los “shocks” anafilácticos que se presentan en un individuo alérgico al ingerir medicamentos o alimentos de cualquier tipo.

### **Normas que deben observarse en los casos descritos**

Accidente grave con pérdida de conocimiento por trauma craneal o torácico-abdominal:

- No perder la calma.
- Rodear al paciente de la mayor comodidad y seguridad.

- Mantener al paciente acostado, sin moverlo, en el mismo lugar del accidente.
- No hacer comentarios ni expresiones de asombro en voz alta, los cuales pueden intranquilizar al paciente.
- No hacer diagnósticos a menos que tenga capacidad para ello.
- Comunicarse con el 911, quienes procederán al personal de emergencias médicas a enviar una ambulancia a personarse a la mayor brevedad para examinar al paciente en el lugar del accidente y disponer su movilización de la forma más adecuada y menos perjudicial. Así se procederá también en los casos de emergencia médicas donde hay pérdida total del conocimiento.

Accidente grave sin pérdida de conocimiento:

- No mover al paciente del lugar y colocarlo en la forma más cómoda para él, preferiblemente el piso.
- Comunicarse con el hospital a la mayor brevedad y asegurarse de que las autoridades pertinentes se han enterado de la emergencia.

Cuando el paciente no ha perdido el conocimiento y no hay postración, se le debe trasladar a la mayor brevedad al hospital más cercano. Después de examinarlo y evaluarlo, el médico del hospital más cercano dará tratamiento adecuado o se le referirá al lugar donde pueda recibir los mejores servicios médicos y hospitalarios. En la mayoría de las emergencias médicas se puede trasladar al paciente sin peligro y sin posibles consecuencias posteriores.

## **GUIAS PARA LA PORTACION DE UN ARMA VISIBLE DENTRO DE LOS PREDIOS DEL RECINTO**

Cambridge Technical Institute, requiere que exista un ambiente tranquilo y seguro que estimule a los estudiantes a dedicarse a su interés primordial, el cual es estudiar. Para esto, es necesario asegurarles a nuestros estudiantes las mejores condiciones y el mejor ambiente como apoyo a sus esfuerzos para lograr una preparación académica de excelencia.

- A tenor con lo antes expuesto Cambridge Technical Institute, prohíbe a todo el personal administrativo y docente y no – docente, visitantes, estudiantes y a estudiantes que sean miembros de cualquier cuerpo del Orden Público o Guardias de Seguridad mientras estén en sus funciones como estudiantes, la

portación visible de armas de fuego dentro de los predios del colegio, exceptuando los guardias de seguridad de la compañía que brinda este servicio en Cambridge Technical Institute.

- Si alguna persona insiste en tener un arma de fuego visible, deberá mostrar una Orden Judicial certificada a tal efecto, y deberá notificar y presentar la misma al Director (a) del Recinto o a la persona designada por él, quien expedirá la correspondiente autorización.
- Los estudiantes que sean miembros de cualquier orden público, podrán portar visiblemente su arma de fuego mientras se encuentren en gestiones oficiales de su trabajo, estén identificados y así puedan demostrarlo.
- Personal debidamente identificado de la Policía de Puerto Rico, Policía Municipal, Agentes Federales, Alguaciles, Guardia Nacional, Reserva de Puerto Rico, se les concederá autorización de portar visiblemente su arma de fuego, siempre y cuando vengan en asuntos oficiales y así lo demuestren en nuestras entradas. El Guardia de Seguridad o el Director (a) del Recinto deberá proceder del siguiente modo:
  - Se le explicará la Política de la Institución.
  - Se llamará al Director (a) del Recinto o su designado para información.
  - Se le indicará que debe pasar por la oficina del Director (a) del Recinto.
  - Se escoltará la persona, si es posible.

***Nota: Esta Política Institucional podrá ser suspendida en casos de emergencia.***

Procedimiento establecido cualquier miembro de la comunidad estudiantil en cuya presencia se viole esta Política Institucional del Reglamento del Estudiante, podrá presentar una querrela por escrito ante el Director (a) del Recinto.

- El Director (a) del Recinto hará una investigación y de éste encontrar que existe fundado motivo para concluir que se violó esta Política Institucional, procesara la querrela y procederá a tenor con lo establecido en el Reglamento del Estudiante.

